

Obliga juez federal a Trump a restablecer programa contra la deportación de niños inmigrantes



Washington, 4 ago (RHC) Un juez federal de Estados Unidos anunció que el gobierno de Estados Unidos debe restablecer en su totalidad el programa para la protección de la deportación a los migrantes jóvenes que llegaron ilegalmente al país.

El juez John Bates emitió una primera resolución en abril en la que ya ordenaba al ejecutivo a seguir con el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), criticado abiertamente por el presidente Donald Trump.

Bates aplazó la decisión 90 días para que la administración tuviese margen para explicar por qué debía eliminarse la iniciativa, pero el viernes reiteró que no revisará el dictamen previo y, por tanto, el DACA debe estar plenamente en vigor y el ejecutivo tiene ahora hasta el 23 de agosto para decidir si recurrirá.

El programa, creado en 2012 durante la Presidencia de Barack Obama, ha permitido que 700.000 jóvenes obtengan una protección especial frente a posibles deportaciones y permisos de trabajo durante un periodo de dos años.

Un portavoz del actual Departamento de Justicia insistió en que el gobierno seguirá defendiendo que

“actuó dentro de su autoridad legal al decidir finalizar el DACA de una manera ordenada”. (**Fuente: Europa Press**)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/168269-obliga-juez-federal-a-trump-a-restablecer-programa-contrala-deportacion-de-ninos-inmigrantes>



Radio Habana Cuba